

5. 11. Herederos de doña Dolores Montero. Norte, carretera; Sur, Josefa Miguez López; Este, Juana Montero Mallo, y Oeste, Josefa Miguez López. Monte. 3 áreas 80 centiáreas. Su totalidad.
6. 7/1. Herederos de don José Carro Eiroa. Norte, vía férrea; Sur, carretera; Este, camino, y Oeste, camino. Monte. 48 áreas 20 centiáreas. Su totalidad.
7. 5/1. Don Francisco Seoane. Norte, Matilde Canelas; Sur, carretera; Este, José Montero, y Oeste, camino. Monte. 8 áreas 63 centiáreas. Su totalidad.
8. 6. Doña Matilde Canelas. Norte, Francisco Seoane. Sur, carretera; Este, José Montero, y Oeste, Francisco Seoane. Monte. 31 centiáreas. Su totalidad.
9. 6/2. Doña Matilde Canelas. Norte, camino; Sur, Francisco Seoane; Este, José Montero, y Oeste, camino. Monte. 3 áreas. Su totalidad.
10. 12. Don José Montero. Norte, camino; Sur, carretera; Este, Carmen Gómez, y Oeste, Francisco Seoane y otro. Monte. 42 áreas 20 centiáreas. Su totalidad.
11. 13/1. Doña Carmen Gómez. Norte, Soledad Gómez Jiménez; Sur, carretera; Este, camino, y Oeste, José Montero. Monte. 23 áreas 18 centiáreas. Su totalidad.
12. 14. Doña Soledad Gómez Jiménez. Norte, camino; Sur, Carmen Gómez; Este, Manuel Salgado, y Oeste, José Montero. Labor. 10 áreas 85 centiáreas. Su totalidad.
13. 15. Don Manuel Salgado. Norte Soledad Gómez; Sur, Carmen Gómez; Este, camino, y Oeste, Soledad Gómez. Labor. 90 centiáreas. Su totalidad.
14. 13. Doña Carmen Gómez. Norte, carretera; Sur, Manuel Barreiro; Este, carretera, y Oeste, Manuel Montero. Monte. 10 áreas 10 centiáreas. Su totalidad.
15. 18. Don Manuel Montero. Norte, carretera; Sur, Manuel Barreiro; Este, Carmen Gómez, y Oeste, Matilde Canelas. Monte. 15 áreas 60 centiáreas. Su totalidad.
16. 6/1. Doña Matilde Canelas. Norte, carretera; Sur, José Pérez Seoane; Este, Manuel Montero, y Oeste, Francisco Seoane. Monte. 3 áreas 65 centiáreas. Su totalidad.
17. 5. Don Francisco Seoane. Norte, carretera; Sur, José Pérez Seoane y otro; Este, Matilde Canelas, y Oeste, camino. Monte. 8 áreas 62 centiáreas. Su totalidad.
18. 7. Herederos de don José Carro Eiroa. Norte, carretera; Sur, camino; Este, camino, y Oeste, Francisco Seoane. Monte. 7 áreas 66 centiáreas. Su totalidad.
19. 9. Don Francisco Seoane. Norte, carretera; Sur, José Miguez López; Este, herederos de José Carro Eiroa, y Oeste, Juana Montero. Monte. 2 áreas 37 centiáreas. Su totalidad.
20. 10. Doña Juana Montero Mallo. Norte, carretera; Sur, Josefa Miguez; Este, Francisco Seoane, y Oeste, José Miguez López. Monte. 1 área 84 centiáreas. Su totalidad.
21. 1/1. Doña Josefa Miguez López. Norte, Francisco Seoane; Sur, río Mero; Este, Manuela Fariña, y Oeste, Josefa Miguez López. 20 áreas 91 centiáreas. Su totalidad.
22. 2. Doña Manuela Fariña. Norte, camino; Sur, río Mero; Este, Rogelio Caridad Varela, y Oeste, José Miguez López. Monte. 14 áreas 30 centiáreas. Su totalidad.
23. 3. Don Rogelio Caridad Varela. Norte, Francisco Seoane; Sur, río Mero; Este, José Pérez Seoane, y Oeste, Manuela Fariña. Monte. 13 áreas 11 centiáreas. Su totalidad.
24. 4. Don José Pérez Seoane. Norte, Francisco Seoane; Sur, río Mero; Este, Manuel Barreiro, y Oeste, Rogelio Caridad Varela. Monte. 11 áreas 87 centiáreas. Su totalidad.
25. 508. Don Manuel Gómez Vinseiro. Norte, río Mero; Sur, Cipriano Pan Becerra; Este, Benito Calviño Barbeito, y Oeste, resto de la finca no expropiada. Monte y pasto. 45 áreas 60 centiáreas 27 áreas 60 centiáreas. Parcial.
26. 501. Don Benito Calviño Barbeito. Norte, río Mero; Sur, camino; Este, Carmen Becerra Camino, y Oeste, camino. Monte y pasto. 27 áreas 80 centiáreas. Su totalidad.
27. 509. Don Cipriano Pan Becerra. Norte, Manuel Gómez Vinseiro; Sur, resto de la finca no expropiada; Este, Juan Pan Bujía, y Oeste, herederos de Manuel Pan Bujía. Monte. 53 áreas 30 centiáreas. 37 áreas 78 centiáreas. Parcial.
28. 509. Don Juan Pan Bujía. Norte, Benito Calviño Barbeito; Sur, resto de la finca no expropiada; Este, Benito Calviño Barbeito, y Oeste, Cipriano Pan Becerra. Monte. 82 áreas 80 centiáreas. 46 áreas 90 centiáreas. Parcial.
29. 500. Don José Chas Rivas e Hijos. Norte, río Mero; Sur, Benito Calviño y otro; Este, Lucas Varela Prado, y Oeste, Benito Calviño. Labor. 14 áreas 9 centiáreas. Su totalidad.
30. 499. Don Lucas Varela Prado; Norte, río Mero; Sur, camino; Este, Jesús Roel Chas y otro, y Oeste, Carmen Becerra Camino. Labor. 18 áreas 24 centiáreas. Su totalidad.
31. 498. Don Jesús Roel Chas. Norte, río Mero; Sur, Emiliano Pérez Amil; Este, Saturnino Seoane, y Oeste, Lucas Varela. Labor. 12 áreas 98 centiáreas. Su totalidad.
32. 494. Don Saturnino Seoane Becerra. Norte, río Mero; Sur, Jesús Roel Chas; Este, Manuel Suárez, y Oeste, Jesús Roel Chas. Labor. 29 áreas 18 centiáreas. Su totalidad.
33. 482. Don Manuel Suárez Vinseiro. Norte, río Mero; Sur, José Rodríguez Taboada; Este, Manuel Eiroa López, y Oeste, Saturnino Seoane. Labor. 30 áreas 9 centiáreas. Su totalidad.
34. 497. Don Emiliano Pérez Amil. Norte, Jesús Roel Chas. Sur, camino; Este, Manuela Seoane, y Oeste, Lucas Varela Prado. Labor. 8 áreas 81 centiáreas. Su totalidad.

35. 496. Doña Juana López Bujía. Norte, Saturnino Seoane; Sur, camino; Este, Jesús Roel Chas, y Oeste, Emiliano Pérez Amil. Labor. 4 áreas. 78 centiáreas. Su totalidad.
36. 495. Don Jesús Roel Chas. Norte, Saturnino Seoane; Sur, camino; Este, José Rodríguez Taboada, y Oeste, Manuela Seoane. Labor. 10 áreas 04 centiáreas. Su totalidad.
37. 493. Don José Rodríguez Taboada. Norte, Manuel Suárez; Sur, camino; Este, Manuel Eiroa López, y Oeste, Jesús Roel Chas. Labor. 33 áreas 81 centiáreas. Su totalidad.
38. 491/1. Don Manuel Eiroa Miguez. Norte, río Mero; Sur, Manuel Eiroa López; Este, herederos Eduardo Seoane, y Oeste, José Rodríguez Taboada y otro. Labor. 66 áreas 7 centiáreas. Su totalidad.
39. 491. Don Manuel Eiroa Miguez. Norte, Manuel Eiroa López; Sur, camino; Este, José Rodríguez Taboada, y Oeste, José Rodríguez Taboada. Monte. 3 áreas 7 centiáreas. Su totalidad.
40. 490. Herederos de don Eduardo Seoane Pérez. Norte, río Mero; Sur, Manuel Pérez; Este, Manuel Suárez, y Oeste, Manuel Eiroa López. Labor. 27 áreas 31 centiáreas. Su totalidad.
41. 489. Don Manuel Suárez Vinseiro. Norte, río Mero; Sur, Manuel Pérez Barreiro; Este, Manuel Seoane Becerra, y Oeste, herederos de Eduardo Seoane. Labor. 14 áreas 5 centiáreas. Su totalidad.
42. 489. Don Manuel Seoane Becerra. Norte, río Mero; Sur, Manuel Pérez Barreiro; Este, río Mero, y Oeste, Manuel Suárez. Labor. 11 áreas 73 centiáreas. Su totalidad.
43. 487. Doña Marta Pérez Barreiro. Norte, Manuel Seoane y otro; Sur, José Rodríguez Taboada; Este, río Mero, y Oeste, herederos de Eduardo Seoane. Labor. 21 áreas 98 centiáreas. Su totalidad.
44. 486. Don José Rodríguez Taboada. Norte, Manuel Pérez Barreiro y otro; Sur, Pilar Bujía; Este, río Mero, y Oeste, camino. Labor y monte. 51 áreas 87 centiáreas. Su totalidad.

9026

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la obra: «240-GR. Abastecimiento de agua potable a la aldea de Ventorras de San José (captación y conducción)». Término municipal de Loja.

Por estar estas obras incluidas en el vigente Plan de Inversiones del Ministerio de Obras Públicas es aplicable a las mismas el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1954.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto se publica el presente edicto, convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros Públicos, o de intereses económicos, personales y directos de las fincas que más abajo se relacionan, a una reunión previa en el Ayuntamiento de Loja el día 14 de mayo próximo, a las diez treinta de la mañana.

A esta reunión, y para proceder a levantar actas previas a la ocupación, podrán hacerse acompañar de Peritos y un Notario, cuyos gastos correrán a su cargo.

Los convocados, personalmente o por edicto, deberán acreditar documentalmente la titulación que crean ostentar, así como podrán formular por escrito ante el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Sevilla, 26 de abril de 1974.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—3.582-E.

DESCRIPCION DE LAS FINCAS

Número de fincas	Propietarios	Nombre de la finca o paraje
<i>Manantial «Del Censo»: 1,75 litros/segundo</i>		
1	D. Francisco Ecija García ...	El Censo.
2	D. José Velasco Valverde ...	Idem.
3	D. Felipe Ecija García .....	Idem.
4	D. José Velasco, Pulgar .....	Idem.
5	D. Indalecio Cáceres Guerrero .....	Cjo. Blanquillo y Arroyo Hondo.
6	D. Manuel Cobos Cáceres ..	Arroyo.
7	D. Antonio Cáceres García.	Idem.
8	D. Santiago Martín Cáceres.	Idem.
9	D. Antonino Martín Cáceres	Idem.
10	Hros. de doña Carmen Martín Cáceres .....	Idem.
11	D. Martín Martín Cáceres ..	Idem.

Número de fincas	Propietarios	Nombre de la finca o parcelas
<i>Conducción</i>		
12	D. José Volasco Valverde ...	C.º Ventorres a Molejones.
13	D.ª Natividad Valverde Nogales	Idem.
14	D. Francisco Gálvez Cañadas	Idem.
15	D. Emilio Valverde Ramirez	Idem.
16	D.ª Genoveva Valverde Nogales	Idem.
17	D. José Guerrero Cáceres ..	Idem.
18	D.ª Genoveva Valverde Nogales	Idem.
19	D. Juan Sánchez González.	Idem.
20	D.ª Ana García Valverde ...	Idem.
21	D. José García Valverde ...	Idem.
22	D. Antonio Aguilera Pozo ...	Idem.
23	D. Antonio López Navarro.	Idem.
24	D. José Cobos Pérez .....	Idem.
25	D. Isidoro Cobos Nogales ...	Idem.
26	D.ª Antonia Cobos Nogales.	Idem.
27	Sra. Vda. de don Vicente Villanueva Valles y don Jerónimo Pérez Jiménez ...	Idem.
28	Sra. Vda. de don Vicente Villanueva Valles .....	Idem.
29	D. Macario Guerrero Cobos.	Idem.
30	D. Victoriano Cobos Pérez.	Idem.
31	D. Manuel Quintana Ramos.	Idem.
32	D. Francisco Pérez Jiménez.	Idem.

9027

**RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para la construcción urgente de las obras del proyecto reformado de «Ensanche y mejora del firme en la CN-VI, de Madrid a La Coruña, p. k. 555,4 al 583,0. Tramo: Límite de la provincia de Lugo-Betanzos». Término municipal de Betanzos.**

Aprobado el proyecto reformado de «Ensanche y mejora del firme en la CN-VI, de Madrid a La Coruña, p. k. 555,4 al 583,0. Límite de la provincia de Lugo-Betanzos», en 22 de marzo de 1974 y declarada de urgencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; se hace público que el día 14 de mayo de 1974, a las diez horas, se procederá por el representante de la Administración, acompañado del Ayudante del Servicio y del Alcalde o Concejral en quien delegue, a levantar las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados que hayan de recoger los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de los mismos.

*Relación de afectados y superficies a ocupar*

José Loureda, 150 ca.; Rafael Fariña Otero, 80 ca.; Rafael Fariña Otero, 144 ca.; Francisco Doural, 375 ca.; Rafael Fariña Otero, 595 ca.; «Fomento del Lúpulo, S. A.», 610 ca.; Francisco Doural, 50 ca.; Manuel Crespo, 812,50 ca.; Fundación D. Manuel Naveira, 212,50 ca.; Conde de La Maza, 855 ca.

También se cita a los colonos y arrendatarios afectados.

Lo que se hace público para que los interesados comparezcan en el Ayuntamiento de Betanzos en el día y hora anunciados, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario.

La Coruña, 22 de abril de 1974.—El Ingeniero Director.—3.587-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9028

**DECRETO 1222/1974, de 28 de marzo, por el que se crea 32 Colegios Nacionales de Educación General Básica, acogidos al Plan de Urgencia de Valencia.**

La creciente demanda de puestos escolares de Educación General Básica hace preciso crear los Centros docentes necesarios para atender a la misma, ajustándolos a las prescripciones de la Ley General de Educación.

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos cuarto C) y cincuenta y nueve para la creación de Centros de Educación General Básica de la Ley catorce/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto; General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro,

**DISPONGO:**

Artículo primero.—Se crean los Colegios de Educación General Básica siguientes:

Uno.—Colegio Nacional mixto con seiscientos cuarenta puestos escolares, sito junto a la carretera Plan Sur, de Cuart de Poblet.

Dos.—Colegio Nacional mixto con trescientos veinte puestos escolares, sito en la calle de Salvador Ferrandis Luna, de Valencia.

Tres.—Colegio Nacional mixto con seiscientos cuarenta puestos escolares, sito en el camino de Real Madrid, de Valencia.

Cuatro.—Colegio Nacional mixto con trescientos veinte puestos escolares, sito en la avenida del Cid de Valencia.

Cinco.—Colegio Nacional mixto con seiscientos cuarenta puestos escolares, sito en el camino de los Pasaos y camino Marchalistas, de Oliva.

Seis.—Colegio Nacional mixto con trescientos veinte puestos escolares, sito en la calle de Ronda, sin número, de Jaraco.

Siete.—Colegio Nacional mixto con seiscientos cuarenta puestos escolares de Cuillera.

Ocho.—Colegio Nacional mixto con seiscientos cuarenta puestos escolares, sito en camino Creueta, de Algemesi.

Nueve.—Colegio Nacional mixto con seiscientos cuarenta puestos escolares, sito en calle en proyecto, sin número, de Algemesi.

Diez.—Colegio Nacional mixto con seiscientos cuarenta puestos escolares, en avenida de Vicente Vidal, de Alcira.

Once.—Colegio Nacional mixto con ochocientos ochenta puestos escolares, sito en calle en proyecto, sin número, de Alcira.

Doce.—Colegio Nacional mixto con seiscientos cuarenta puestos escolares, sito en camino Puente de la Gabacha, de Cartagena.

Trece.—Colegio Nacional mixto con seiscientos cuarenta puestos escolares, sito en calle Murillo, de Cartagena.

Catorce.—Colegio Nacional mixto con seiscientos cuarenta puestos escolares, sito en calle en proyecto, sin número, de Alberique.

Quince.—Colegio Nacional mixto con trescientos veinte puestos escolares, sito en Virgen del Sufragio, de Valencia.

Dieciséis.—Colegio Nacional mixto con trescientos veinte puestos escolares, sito en Malvarrosa, calle de Eugenia Viños, de Valencia.

Diecisiete.—Colegio Nacional mixto con seiscientos cuarenta puestos escolares, sito en Benicalap, calle en proyecto, sin número, de Valencia.

Dieciocho.—Colegio Nacional mixto con seiscientos cuarenta puestos escolares, sito en camino de la Bola, de Játiva.

Diecinueve.—Colegio Nacional mixto con trescientos veinte puestos escolares, sito en calle de San Blas, de Llosa de Ranes.

Veinte.—Colegio Nacional mixto con seiscientos cuarenta puestos escolares, sito en camino de Ayacor, de Canals.

Veintiuno.—Colegio Nacional mixto con seiscientos cuarenta puestos escolares, sito en Zona Deportiva, de Enguera.

Veintidós.—Colegio Nacional mixto con seiscientos cuarenta puestos escolares, sito en calle en proyecto, sin número, de Puebla del Duc.

Veintitrés.—Colegio Nacional mixto con trescientos veinte puestos escolares, sito en avenida del Santísimo Cristo, de Ayalo de Malferit.

Veinticuatro.—Colegio Nacional mixto con seiscientos cuarenta puestos escolares, sito en calle en proyecto, sin número, de Manises.

Veinticinco.—Colegio Nacional mixto con seiscientos cuarenta puestos escolares, sito en camino de Manises, de Aldaya.

Veintiséis.—Colegio Nacional mixto con seiscientos cuarenta puestos escolares, sito en calle en proyecto, sin número, de Alacuas.

Veintisiete.—Colegio Nacional mixto con seiscientos cuarenta puestos escolares, sito en calle en proyecto, sin número, de Manises.

Veintiocho.—Colegio Nacional mixto con seiscientos cuarenta puestos escolares, sito en Benifaraig, calle en proyecto, sin número, de Valencia.

Veintinueve.—Colegio Nacional mixto con seiscientos cuarenta puestos escolares, sito en Fuente de San Luis, prolongación General Urrutia, de Valencia.

Treinta.—Colegio Nacional mixto con seiscientos cuarenta puestos escolares, sito en Castellar, calle en proyecto, sin número, de Valencia.

Treinta y uno.—Colegio Nacional mixto con seiscientos cuarenta puestos escolares, sito en zona avenida del Cid, calle Archiduque Carlos, de Valencia.

Treinta y dos.—Colegio Nacional mixto con seiscientos cuarenta puestos escolares, sito en Benimaclet, calle en proyecto, sin número, de Valencia.